

# Universidad Nacional del Altiplano - Puno Resolución Rectoral $N^{\circ}$ . 3356-2023-R-UNA



Puno, 06 de diciembre del 2023

## VISTO:

El expediente tramitado por don: Reynaldo Alcos Chura, egresado de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS;

# **CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor del recurrente, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de diciembre del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutiva de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos - Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- OTORGAR, el Grado Académico de DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS, a favor de don: Reynaldo Alcos Chura.

JONA

UNO . PERU

DE PAULINO MACI

RECTOR

#### **POR TANTO:**

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal

Registrese, comuniquese y archivese

Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico - OCI, OAJ., OPP

Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico

- Escuela Posgrado

- Interesado - Archivo/2023